AVISO DE DETERMINACIÓN DE AUSENCIA DE IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

FECHA DE PUBLICACIÓN:	13 de octubre de 2026
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	condado de Prince George, Maryland
NOMBRE DEL SUBBENEFICIARIO:	Urban Atlantic
DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO:	9200 Basil Court, Suite 306 Largo, MD 20774
TELÉFONO:	(301) 883-6511

Estos avisos deberán cumplir con dos requisitos procesales separados pero relacionados para las actividades que realizará el condado de Prince George.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 29 de octubre de 2026, o después de esa fecha, el condado de Prince George presentará una solicitud ante la División de Planificación y Desarrollo Comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, en inglés) de los Estados Unidos. La solicitud consistirá en la liberación de los fondos del Programa de Asociaciones de Inversión para la Vivienda (HOME) en virtud de la Ley Nacional de Vivienda Asequible de 1990, en su versión enmendada, para llevar a cabo el proyecto titulado "Proyecto de Vivienda Asequible de New Carrollton, Fases 3 y 4".

Urban Atlantic Development LLC utilizará fondos del programa HOME del HUD para apoyar dos nuevos proyectos de desarrollo de viviendas multifamiliares. El primer proyecto (Fase 3) consiste en la construcción de una comunidad de viviendas de alquiler asequibles para familias, de 50 unidades, que se financiará mediante créditos fiscales del 9 %, en New Carrollton, Maryland (20785). Todas las viviendas estarán destinadas a hogares que ganen el 50 % o menos del ingreso medio del área (AMI, en inglés), con un período de asequibilidad de 40 años. El segundo proyecto (Fase 4) consiste en una comunidad de viviendas de alquiler asequibles para familias, de 102 unidades, que se financiará mediante créditos fiscales del 4 %, con una parte de las unidades destinada a residentes con discapacidades motrices o sensoriales. Todas las viviendas estarán destinadas a hogares con ingresos iguales o inferiores al 70 % del AMI, y también contarán con un período de asequibilidad de 40 años. Ambos proyectos se desarrollarán en parcelas contiguas ubicadas en 4011 Pennsy Drive y 4041 Pennsy Drive, Hyattsville, Maryland 20785, como una extensión de las Fases 1 y 2, que fueron financiadas a través de una fuente de financiación independiente. La financiación propuesta por el programa HOME del HUD para las Fases 3 y 4 asciende a aproximadamente $5,250,000, con un costo total estimado del proyecto de $59,477,105.

DETERMINACIÓN DE AUSENCIA DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

El condado de Prince George ha determinado que el proyecto no tendrá un resultado significativo sobre el medioambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental en virtud de la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA, en inglés). Encontrará información adicional sobre el proyecto en el Registro de Revisión Ambiental (ERR, en inglés) archivado en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del condado de Prince George, 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, MD 20774. El ERR se encuentra disponible en el sitio web de HUD Exchange en https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/environmental-review-records/.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier persona, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George, a la atención de: Julius N. Mbotiji, o por correo electrónico a Jnmbotiji@co.pg.md.us. Se ha completado un Registro de Revisión Ambiental y los documentos se encuentran archivados en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario, 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland 20774, donde pueden consultarse entre el 14 y el 28 de octubre de 2026. Todos los comentarios recibidos antes del 28 de octubre de 2026 serán considerados por el Condado antes de autorizar la presentación de una solicitud para la liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué aviso se refieren.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El condado de Prince George certifica ante el HUD que Ashley Johnson-Hare, en su carácter de directora adjunta del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario, acepta someterse a la jurisdicción de los tribunales federales en caso de iniciarse una acción para exigir el cumplimiento de responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión ambiental, y que dichas responsabilidades han sido cumplidas. La aprobación de la certificación por parte del HUD satisface sus responsabilidades conforme a NEPA y a las leyes y autoridades relacionadas, y permite que el condado de Prince George recurra a los fondos del programa HOME.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

El HUD solo aceptará las objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del condado de Prince George durante un período de quince días a partir de la fecha de presentación prevista o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) en las siguientes circunstancias: (a) la certificación no fue ejecutada por el funcionario certificador del condado de Prince George; (b) el condado de Prince George ha omitido un paso o no ha tomado una decisión, o no ha llegado a una conclusión según lo exigido por las regulaciones del HUD en el título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR, en inglés), parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes del proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades que no están autorizadas en virtud del título 24 del CFR, parte 58, antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte del HUD; u (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con el título 40 del CFR, parte 1504, ha presentado una conclusión escrita sobre el incumplimiento del proyecto con el requisito de calidad ambiental. Las objeciones se deben preparar y presentar de acuerdo con los procedimientos estipulados (título 24 del CFR, parte 58, sección 58.76) y se deberán dirigir al Sr. Michael D. Rose, director de la División de Planificación y Desarrollo Comunitario del HUD, a CPDRROFDC@hud.gov o por correo postal estadounidense a Potomac Center Plaza - South 550 12th Street SW Washington, District of Columbia 20024. Los posibles objetantes se deberán comunicar con el HUD para verificar el último día real del período de objeciones.

Ashley Johnson-Hare, subdirectora
Condado de Prince George
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario